



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE

Cerca de la Gente...
RNC 425000339



No. EXPEDIENTE
ASDN-CCC-SO-2019-0001
08 ABRIL 2019
1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

REALIZACION DE ONCE (11) OBRAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019, DIRIGIDO A INGENIEROS, ARQUITECTOS Y EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE.

CIRCULAR DE RESPUESTAS 01

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte ha recibido las siguientes inquietudes:

1. Soy persona física, pero mi dirección en la cédula y la del REP, no es la misma pero ambas son de Santo Domingo Norte. eso sería un impedimento para poder participar en el sorteo?

Respuesta: No, no es un impedimento (más detalles ver circular modificatoria No. 2)

2. Cartas de referencias de obras ejecutadas y recibidas conforme por la entidad contratante. Incluir copias de contratos. necesitamos saber cómo participar con este punto:

Respuestas: estas no se requerirán (más detalles ver circular modificatoria No. 2)

3. Tenemos entendido que los estados financieros para personas físicas y jurídicas según el pliego de condiciones no son relevante en este proceso ya que en el pliego especifican que se dará un avance al momento de iniciar la obra.



Respuestas: estos no se requerirán (más detalles ver circular modificatoria No. 2)

4. Debido a que mi cédula presenta un domicilio viejo ¿podría justificar mi domicilio actual con facturas de luz, cable o título de mi apartamento?
respuesta:

Respuestas: ver numeral 2.8 Otras especificaciones del pliego de condiciones específicas pag. 23

“Este proceso está dirigido a profesionales de la construcción del Municipio de Santo Domingo Norte, por lo tanto solo podrán participar ingenieros, arquitectos y empresas Constructoras con domicilio en Santo Domingo Norte, se corroborara esta información de la siguiente manera:

- **Para las personas físicas:** con Cedula de identidad y la Constancia del Registro de Proveedores (RPE) en ambos documentos el domicilio debe coincidir.
- **Para las empresas:** se verificara con la Constancia del Registro de Proveedores y la copia del Registro Mercantil en los que ambos deben coincidir.
- **En caso de que algunos de estos documentos tengan direcciones diferentes, podrán ser habilitados si ambos están dentro del Municipio de Santo Domingo Norte.”**

No podrán participar las personas físicas y/o jurídicas que tengan obras pendientes de entregar al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte o no hayan agotado la etapa de recepción final.

Las empresas deben estar representadas por un ingeniero o arquitecto.

5. ¿Se proporcionara o distinguirá en el pliego la documentación necesaria (para participar en el sorteo) específica para persona física? Ya que no contamos con registro en la TSS ni Registro Mercantil y en otros procesos esto no se nos solicita.

Respuesta: las documentaciones son las mismas tanto para las personas físicas y Jurídicas con excepción del Registro Mercantil y Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social estas son necesarias solo en los casos que aplica (ver circular modificatoria No. 2)

6. ¿Hay que estar inscrito como Proveedor en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte? ¿o esta demostración de interés es suficiente?

Respuestas: pedimos enviar un correo de interés en participar en el proceso para mantenerlos al día con las informaciones que puedan surgir, pero para participar en el proceso debe cumplir las condiciones del pliego y depositar sus documentos el día de la recepción señalada en el pliego de condiciones numeral 2.5 Cronograma del Sorteo



Comité de Compras y Contrataciones
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte
Ave. Hermanas Mirabal, Esq. Gnal. Modesto Díaz,
Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo. Norte, R.D.
Tel.: 809-331-7171.